

CÓDIGO
Interno
de Vestuario



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. Mujeres

2.1. Zapatos

2.2. Faldas

2.3. Blusas

2.4. Pantalones

3. Hombres

3.1. Zapatos

3.2. Pantalones

3.3. Camisas

3.4. Abrigos

Uniforme

CÓDIGO
Interno
de Vestuario

2

Mujeres:



2 Zapatos

.1 Zapatos:

Formal de preferencia con tacón bajo o mediano. Se deben evitar las sandalias y los zapatos deportivos o tenis. No usar tacones muy altos que pongan en riesgo la seguridad de la colaboradora.



2 *Faldas*

.2 Faldas:

Largo de la falda debe ser el apropiado de acuerdo al protocolo social y que permita suficiente movimiento para la ejecución de las funciones de su cargo sin que se vea comprometida su integridad física o psicológica.



2 Blusas

.3 Blusas:

En cuanto a las camisas y blusas casi todas está permitido, sólo deben evitarse los escotes pronunciados y las telas brillantes o con demasiadas aplicaciones propias para otro tipo de eventos o lugares, así como los tirantes, strapless, camisetas tipo "tops" o demasiado cortas de la cintura.



2 *Pantalón*

.4 *Pantalon:*

Se deben evitar pantalones muy bajos en la cintura que dejen piel al descubierto en esta área, así como el uso de corte capri o de leggings deportivos. En el caso de jean permitido únicamente el día viernes y sábado, este debe ser de color sólido, nunca con desgastado ni con rotos o agujeros



3

Hombres:



3 Zapatos

.1 Zapatos:

Es permitido el uso de calzado formal, o el uso de mocasín de piel o cuero. Se deben evitar las sandalias y los zapatos deportivos o tenis.



3 Pantalón

.2 Pantalón:

Para los cargos ejecutivos y comerciales, se debe utilizar vestido formal, esto de acuerdo a la ciudad en que se ejecute la labor. Para los demás cargos se admite el uso de pantalón formal con el uniforme, y para los demás pantalón de tela de diversos materiales, preferiblemente de colores oscuros. En el caso de jean permitido únicamente el día viernes y sábado, este debe ser de color sólido, nunca con desgastado ni con rotos o agujeros.



3 *Camisa*

.3 *Camisa:*

Está permitido el uso de Camisa o de camiseta tipo polo. Está prohibido el uso de camisetas deportiva o sin mangas.



3 *Abrigo*

.4 Abrigo:

Está permitido el uso de chaquetas o sacos, que no tengan apariencia de deportivos.



Uniforme

A las personas a las que se les ha asignado uniforme, deben utilizarlo obligatoriamente de lunes a jueves y de acuerdo a la última programación publicada por correo electrónico sobre este tema. Salvo que medie autorización o instrucción escrita al respecto.

